

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 5** *RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se modifica la Resolución de 25 de julio de 2013, de la Directora General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se anuncia la exposición de las listas de aspirantes que han superado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Resolución de 9 de mayo de 2013.*

La Resolución de 9 de mayo de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades, en el subapartado 6.4.4 de la base 6, en aplicación de lo establecido en el apartado 8 del artículo 61 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que en el caso de producirse la renuncia de alguno de los aspirantes seleccionados, antes de su nombramiento o toma de posesión, y siempre que los órganos de selección hayan propuesto el nombramiento de igual número de aspirantes que el de plazas convocadas, la Dirección General de Recursos Humanos, con el fin de asegurar la cobertura de la totalidad de dichas plazas, podrá requerir de los correspondientes órganos selectivos, relación complementaria de los aspirantes que figuren con una puntuación, de al menos 5 puntos, inmediatamente inferior al último de los inicialmente propuestos, para su posible nombramiento como funcionario en prácticas.

Asimismo, en el apartado 2.4 del Anexo VIII de la citada Resolución de convocatoria se especifica que en ningún caso podrá declararse que han superado las fases de oposición y concurso, y, por tanto, aprobado, mayor número de aspirantes que el número de plazas convocadas. Cualquier propuesta que contravenga lo anteriormente dicho, será nula de pleno derecho.

Por todo ello, esta Dirección General ha resuelto modificar la citada Resolución del 25 de julio de 2013, en los siguientes términos:

#### **Primero**

Excluir de las listas de aspirantes que han superado el concurso-oposición a los seleccionados que han presentado su renuncia en base a la opción prevista en el apartado A) del Anexo IX de la Resolución de convocatoria, y que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

#### **Segundo**

Ordenar la exposición de la relación complementaria de la lista de aspirantes seleccionados publicada mediante la citada Resolución de 25 de julio de 2013, constituida por igual número de seleccionados, por especialidad y turno de acceso, que las renunciadas aludidas en el párrafo anterior, por tener una puntuación inmediatamente inferior al último de ellos o en cumplimiento de resolución de recurso de alzada, con indicación de la puntuación total obtenida, y que aparece como Anexo II de esta Resolución.

#### **Tercero**

##### *Presentación de documentos*

Los aspirantes que figuran en el citado Anexo II deberán presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos la documentación a la que se alude en el Anexo IX de la Resolución de convocatoria, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 3 de la citada Resolución de 9 de mayo de 2013, no podrán ser



nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

#### **Cuarto**

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Organización Educativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 11 de noviembre de 2013.—La Directora General de Recursos Humanos, María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera.

## ANEXO I

**LISTADO DE OPOSITORES QUE RENUNCIAN AL CONCURSO OPOSICIÓN**  
 (Resolución de 9 de mayo de 2013)

 CUERPO: MAESTROS  
 ACCESO 1 Y 2

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ESPECIALIDAD
LOZA REMON, REBECA	076918287	AUDICIÓN Y LENGUAJE
VISO CHACÓN, FERNANDO DEL	003899622	EDUCACIÓN FÍSICA
SANCHA SANTOS, ABEL	071104363	EDUCACIÓN FÍSICA
CARRETERO DE BLAS, MARÍA	016812310	EDUCACIÓN FÍSICA
SANTAMARIA BAZA, ALBERTO	005682376	EDUCACIÓN FÍSICA
ROMERO BRAVO, JESÚS	003925648	IDIOMA EXTRANJERO:INGLÉS
GONZÁLEZ CASTILLO, LETICIA	003124486	IDIOMA EXTRANJERO:INGLÉS
CAAMAÑO AGRAFOJO, MARIA VANESA	052937074	IDIOMA EXTRANJERO:INGLÉS
LORENZO GÓMEZ, IRENE	003902497	IDIOMA EXTRANJERO:INGLÉS
SÁNCHEZ DIAZ-CRESPO, MÓNICA	047089131	IDIOMA EXTRANJERO:INGLÉS
RUIZ CANO, ENRIQUE	023298526	IDIOMA EXTRANJERO:INGLÉS
NOGALES CORRAL, MARGARITA	051417386	IDIOMA EXTRANJERO:INGLÉS
(R) GARCÍA LÓPEZ, LAURA	003133105	IDIOMA EXTRANJERO:INGLÉS
(R) MARTINEZ CASTELLANOS, ANA MARÍA	004611548	PRIMARIA
MANZANEQUE MANZANEQUE, ANGEL LUIS	006255267	PRIMARIA
BUENDIA BALLESTEROS, MARTA	047083854	PRIMARIA
ROPERO ÁVILA, MARÍA LUISA	006255748	PRIMARIA
MARTÍNEZ GÓMEZ, MARÍA ESTHER	004615236	PRIMARIA
VELASCO JUSTO, MIGUEL	003891214	PRIMARIA

## ANEXO II

**RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA LISTA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS**  
**POR RESOLUCIÓN DE 25 DE JULIO DE 2013**

 CUERPO: 0597.- MAESTROS  
 ESPECIALIDAD: AL- AUDICIÓN Y LENGUAJE  
 ACCESO 1 Y 2.- TURNO LIBRE

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
020262961	VEGA	CABRERA	ANA	6,7017

 CUERPO: 0597.- MAESTROS  
 ESPECIALIDAD: EF: EDUCACIÓN FÍSICA  
 ACCESO 1 Y 2.- TURNO LIBRE

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
046052000	HURTADO	REQUEJO	OLIVIA	7,2511
071020376	PINO	NUÑEZ	LORENA	6,8821
051081453	GONZALO	MARTIN	ALBERTO	6,8615
001109046	SÁNCHEZ	BALLESTEROS	BLAS	6,8408

 CUERPO: 0597.- MAESTROS  
 ESPECIALIDAD: FI.- IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS  
 ACCESO 1 Y 2.- TURNO LIBRE

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
003873486	MARTIN DEL	MONTE	PABLO	6,9858
007047816	HERRERO	LATORRE	LUCIA	6,9844
034813798	PINEDA	FERNANDEZ	ESTHER	6,9836
008997332	GOICOECHEA	LUNA	MARÍA CRISTINA	6,9512
070054022	PHARES	OREJANA	CARMEN	6,9496
036024530	FUENTE	BECARES	CRUZ DE LA	6,9371
050129842	JIMENO	SANZ	SILVIA	6,9284
005284294	(R) GIMENEZ	LLORENTE	PABLO	5,5847



CUERPO: 0597.- MAESTROS  
ESPECIALIDAD: PRI- PRIMARIA  
ACCESO 1 Y 2.- TURNO LIBRE

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
007943711	GARCIA	GARCIA	REMEDIOS	6,4428
051992359	LOPEZ	ROMOJARO	PATRICIA	6,4393
072702575	AQUERRETA	GONZALEZ	MARIA ISABEL	6,4321
053621363	IRALA	GIL	IGNACIO ISIDRO	6,4291
051948771	BALLESTEROS	BORREGO	MARIA	6,4223
049008081	CEPRIAN	RUBIO	ISABEL	6,4205

(03/36.949/13)

